



Las dependencias municipales de Playa Honda, cuentan desde el pasado mes de diciembre, con personal a disposición de los ciudadanos, cuya función es la de prestar el servicio de gestión de la Recaudación Municipal.

El Ayuntamiento de San Bartolomé, trasladó, con la gestión directa de la Recaudación Municipal, el servicio que se venía ofertando en la oficina ubicada en el Deiland Plaza, a las dependencias municipales situadas en la calle Merlín s/n en la localidad de Playa Honda, dotando de personal de la administración formado previamente para ejercer sus funciones, que ya están a disposición de todos los ciudadanos de lunes a viernes en horario de 9.00 a 15.00 horas para ofertar dicho servicio.

Las dependencias de Recaudación en San Bartolomé, permanecerán en la misma oficina ubicada en la calle San Simón.

Carmen González, concejal de Hacienda del Ayuntamiento de San Bartolomé comenta “esperamos que sepan disculpar las molestias que los cambios de oficinas inicialmente les hayan podido ocasionar, pero aunar servicios, optimizar recursos y mejorar la gestión desde el ahorro y la eficacia es una prioridad para este Ayuntamiento”.